

**INFORME DEL COMISARIO DE TECMARSER C.A.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2012**

**A los Señores Accionistas de TECMARSER C.A.:**

EN cumplimiento a disposiciones constantes en los Estatutos Sociales, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, someto a la Junta General el presente informe de Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico 2012.

**Cumplimiento de normas legales**

Es mi opinión que los administradores de TECMARSER C.A. han cumplidos con las normas legales vigentes, los estatutos y resoluciones de Junta General; como es costumbre la administración de la compañía presta todas las facilidades para el cumplimiento de la labor del comisario.

**Estados Financieros**

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 De diciembre del 2012 son las que constan en los registros de contabilidad, la cual esta computarizada y es llevada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptadas y ellas reflejan en forma razonable la situación financiera y los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año de referencia.

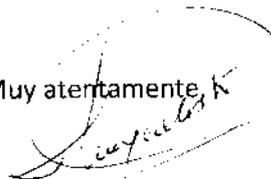
**Cumplimiento del Art. 321**

He revisado los libros de Accionistas, los registros de Contabilidad así como los comprobantes y documentos contables, comprobando la corrección de procedimientos de conformidad con las normas contables generalmente aceptadas.

**Comentario General**

Tengo que mencionar que en lo relacionado a los procedimientos con la parte societaria, TECMARSER C.A. es fiel cumplidora de las normas pertinentes ya que las convocatorias a Junta General y las Ordenes del día, se han realizado de conformidad con la Ley de Compañía, y la asistencia a las reuniones de Junta General se realizan con la asistencia de los accionistas.

Muy atentamente,



CPA. Jenny Lavayen Castro  
c.c.0918090168  
Guayaquil, 5 de Abril del 2013